



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO Nº 157-18  
EXPEDIENTE Nº 6962/17  
Salta, 21 MAR 2018

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Ángela Gabriela BURGOS, L.U. Nº 594.727, Laura DEL PAPA, L.U. Nº 594.744, y Norma Rosa FREGENAL, L.U. Nº 594.609, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final Integrador, sobre el Tema: **"LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: UNA GESTIÓN HACIA LA SENSIBILIDAD Y CONCIENTIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD"**. y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 343/11 de esta Facultad, Reglamento del Trabajo Final Integrador, según los informes de la Dirección de Informática que obra a fojas 11,12 y 24 del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Tec. Orlando Sebastián GUAYMAS, Docente Responsable de la asignatura Taller de Seguridad e Higiene del Trabajo, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a quién proponen como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **"LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: UNA GESTIÓN HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD"** presentado por las alumnas Ángela Gabriela BURGOS, L.U. Nº 594.727, Laura DEL PAPA, L.U. Nº 594.744, y Norma Rosa FREGENAL, L.U. Nº 594.609, correspondiente al Trabajo Final Integrador, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Director del citado Trabajo Final Integrador al Tec. Orlando Sebastián GUAYMAS, Profesor Responsable de la asignatura Taller de Seguridad e Higiene del Trabajo, quién tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a las alumnas peticionantes, al Tec. Orlando Sebastián GUAYMAS, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa